

JDN/COM 001-17/18

**DE: JUNTA DIRECTIVA NACIONAL Y DIRECCION GENERAL
PARA: COMUNIDAD GUIA Y SCOUT EN GENERAL
ASUNTO: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL INSTITUCIONAL**

Estimados Todos

El cordial saludo y los mejores deseos en cada ambiente de sus vidas.

Por medio del presente comunicado, deseamos recordar que la Estructura Organizacional Institucional se encuentra debidamente reglamentada en el P.O.R. vigente a la fecha, por lo que el apego de todos en la organización a la misma, revierte carácter de obligatoriedad y cumplimiento con el décimo punto de la Ley que nos llama a ser Obedientes.

Puntualmente deseamos hacer hincapié y llamar a la reflexión en el tema de los denominados “CASTORES”, los cuales no se encuentran dentro de la estructura aprobada de trabajo con nuestros niños y niñas en nuestra Asociación.

Es importante que tengamos presente que nuestra organización a nivel local, regional y mundial tiene como fin la Educación No Formal de la niñez y la juventud.

Los castores son iniciativas de algunos países y sobre las cuales no existe el respaldo documental necesario que nos brinde la oportunidad de valorar su pertinencia dentro de la estructura actualmente aprobada.

La Asociación establece un conjunto de lineamientos, que deviene en compromisos y servicios que ofrece a la comunidad nacional, a través del Programa Educativo.

Son los grupos, dentro de dichos lineamientos, el medio final, para implementar éstos servicios: por ello, los grupos que de forma unilateral, hayan aceptado miembros en edades inferiores a los 7 años, deben revisar la pertinencia de sus decisiones y acciones, ya que aunque se manejen con total “transparencia” para con las personas responsables de dichos infantes, su labor se realiza dentro de la Asociación y lo cierto es que al utilizar implementos como uniformes, colores, signos, horarios, entre otros, podrían estar haciendo uso de elementos asociados a la imagen propia de la Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica y con ello llamar a equivocación o engaño a la comunidad en general y establecerse compromisos y responsabilidades no autorizados ni legalmente respaldados.

Se está valorando una propuesta que se presentará a la Junta Directiva. También se analiza, con base en los estudios que se están realizando dentro de nuestra población meta interna y externa, la pertinencia del cambio de las edades de ingreso y su adecuación a la realidad de nuestros niñas y niños, con el fin de que se puedan hacer las revisiones, reflexiones y tomas de decisión, que en forma responsable beneficien la oferta del Programa Educativo conforme nuestra Misión y Visión. Estas se darán a conocer, como corresponde, por los canales oficiales y en concordancia con el Plan y la Agenda Estratégica.

Aquellos grupos que hayan creado los “Castores”, si requieren colaboración para asesorarlos en el manejo adecuado, por favor contactarse con el CNS por medio de la Dirección de Desarrollo.

Agradecemos su valiosa comprensión y colaboración para juntos poder trabajar con una estructura organizativa actualizada y debidamente aprobada-autorizada.

Siempre listos para servir

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica

JDN/COM 001-17/18

C/c.: Archivo